REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO

MAT.: Aprueba Proyecto Educativo que señala.

CONCEPCION,

1 1 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1337-1

CONSIDERANDO:

1.- El Proyecto Educativo denominado Santo de Talcahuano presentado por la Fundación Santa Fe, a través de carta de fecha 07 de noviembre de 2008.

Regional Ministerial de Educación, a través de Ord. N°4742, del 31 de diciembre de 2008.

Planificación a través de Ord. Nº 2006, del 02 de diciembre de 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educacionales; el artículo 2º, letra o, de la Ley Nº 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo Nº 1377 de 2008 del Ministerio de Interior.

RESUELVO:

por la Fundación Santa Fe para acogerse a la Ley Nº 19.247 de Donaciones con fines Educacionales, denominado "Escuela-Familia-Comunidad "Fortalecimiento de la Comunidad Escolar", Colegio Espíritu Santo de Talcahuano, por un monto de \$94.202.800, financiado por la Empresa Pesquera Alimar.

2.- La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley Nº 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

TOHÁ GONZÁLEZ – INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO – XIMENA TORREJÓN CANTUARIA ASESORA JURÍDICA.

fines del caso.

que transcribo a usted para su conocimiento y

ASESORA JURIDI

Distribución:

Seremi de Educación

- Seremi de Planificación

Fundación Santa Fe, Mar del Plata N°2111
Providencia-Santiago

Colegio Espíritu Santo Talcahuano
Av. Desiderio García N°519, Talcahuano

- Depto, Jurídico

- Of, de Partes

Archivo

JTG/XTC/vsg.

7817501